

Madrid, 17 de julio de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Codere S.A. comunica que en el día de ayer:

- Moody's Investors Service asignó una calificación de B3 a la propuesta de emisión de €250 millones de euros de nuevos bonos súper sénior con vencimiento en septiembre de 2023, que serían emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A.. La calificación crediticia corporativa ("*CFR*" o "*corporate family rating*") se mantiene sin cambios en Caa3. La perspectiva para ambos es negativa.
- S&P Global Ratings rebajó la calificación de emisor de Codere y la calificación sobre sus emisiones de €500 y \$300 millones de bonos sénior garantizados de 'CCC-' a 'CC', con perspectiva negativa. La perspectiva negativa indica que rebajarían las calificaciones sobre Codere y su deuda a 'SD' (selective default) y 'D' (default), respectivamente, si la reestructuración de deuda propuesta se llevara a cabo. Poco después, revisarían toda la estructura de capital, el plan financiero y la liquidez de la compañía, y revisarían las calificaciones si correspondiera.

Luis Argüello Álvarez
Secretario no consejero del Consejo de Administración